



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0016401/2013

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Germán Nicolás Juárez, matrícula 29964423, en las materias Psicología Educacional y Psicopatología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º inc i) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

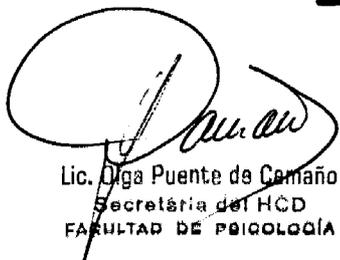
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Germán Nicolás Juárez, matrícula 29964423, en las materias Psicología Educacional y Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente al alumno.

Artículo 2º: Comunicar a las docentes a cargo de las materias Psicología Educacional y Psicopatología.

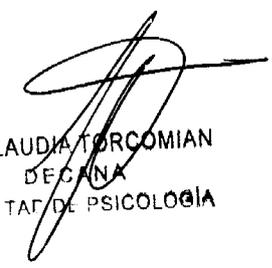
Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **126**


Lic. Olga Puente de Cernaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA